



Expediente: 4744/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ DIAZ HERNAN ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, HERNAN ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4744/23



H106018305859

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ DIAZ HERNAN ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4744/23.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2025, presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

- I.- Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar.
- II.- Pasen los autos a despacho para dictar sentencia monitoria ejecutiva (art.574 CPCyC).- MES

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.